

Circular N° 102

29 Junio, 2022



Asunto: Circular 102 Nuevo formato cruces de líneas

Para: Transmisores Nacionales, Transmisores Regionales y Operadores de Red

Con el objetivo de complementar el inventario de cruce de líneas, de manera atenta se solicita a los agentes transmisores nacionales, transmisores regionales y operadores de red diligenciar el formato que se adjunta a esta Circular.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Únicamente debe ser reportado el cruce por el agente propietario del circuito que cruza por encima.
- Únicamente deben ser reportados los cruces del STN y los de nivel de tensión 4.
- Los circuitos que compartan estructura (torre) deben ser reportados en una misma fila de la hoja de excel.
- Los circuitos que sean parte de un proyecto que aún no se encuentre en operación, deben ser reportados por el agente propietario o el líder del proyecto.
- Si se tiene identificada la medida de mitigación del cruce, deben incluirla en la casilla Observaciones del formato adjunto.

El formato diligenciado debe enviarse al correo electrónico info@xm.com.co hasta el **25 de julio de 2022**.

Cualquier inquietud que surja sobre el diligenciamiento del formato pueden escribir al siguiente correo: cpuentes@xm.com.co

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre